

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA DE PROGRAMADOR/A DE ARTES VISUALES, EN RÉGIMEN DE TURNO RESTRINGIDO – PROMOCIÓN INTERNA Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA OEP DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OOA PARA EL EJERCICIO 2022

ANUNCIO

El Tribunal Calificador para la provisión de 1 plaza de Personal Laboral Fijo de Plantilla de Programador/a de Artes Visuales, correspondiente a la OEP de del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOA para el ejercicio 2022, en régimen de turno restringido – promoción interna, por el procedimiento de concurso-oposición, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: No habiéndose recibido alegaciones a las calificaciones provisionales a la segunda prueba de la fase de oposición (supuesto práctico), el Tribunal Calificador acordó en la sesión de fecha de 19 de enero de 2026, elevar a definitivas las calificaciones provisionales acordadas en la sesión de la misma fecha, sin necesidad de sesión adicional y, por tanto, aprobar y hacer públicas las calificaciones definitivas de la segunda prueba de la fase de oposición (supuesto práctico):

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
MOYA ZAFRA, JUAN CARLOS	***4166**	8,30

SEGUNDO: Aprobar y hacer públicas las calificaciones finales de la fase de oposición, conforme a lo establecido en la base 10.2, de las de convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1ª Prueba	2ª Prueba	Total
MOYA ZAFRA, JUAN CARLOS	***4166**	7,12	8,30	7,71

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGPYDBR5C7W63YMQSE5JBA4	Fecha	30/01/2026 13:42:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGPYDBR5C7W63YMQSE5JBA4	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGPYSLRJXJLGNQXYCPZKEOQ	Fecha	30/01/2026 13:56:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGPYSLRJXJLGNQXYCPZKEOQ	Página	1/2





TERCERO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: Óscar Bueno Feito

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGPYDBR5C7W63YMQSE5JBA4	Fecha	30/01/2026 13:42:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGPYDBR5C7W63YMQSE5JBA4	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGPYSLRJXJLGNQXYCPZKEOQ	Fecha	30/01/2026 13:56:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGPYSLRJXJLGNQXYCPZKEOQ	Página	2/2

